

Órgano Informativo Año 2 No. 97 Vol. 1 No. de ejemplares: 10

Fecha de Publicación: 13 de Junio de 2023

PRIMER CONVOCATORIA NÚMERO CSM/ELORO/01/2023

El Oro, Estado de México; a 12 de Junio del 2023.

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL PARA INTEGRAR Y DESIGNAR AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 72 Y OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY VIGENTE DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CONVOCA

A toda la sociedad del Municipio de El Oro, Estado, México, instituciones y organizaciones públicas, privadas, sociales, académicas, empresariales, sindicales, profesionales y demás organizaciones, a postular ciudadanas y ciudadanos para integrar el Comité de Participación Ciudadana Municipal, órgano fundamental para la operatividad del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio.

Este proceso de selección se realizará bajo los lineamientos, plazos y criterios de selección de las siguientes:

BASES:

PRIMERA.- Las y los aspirantes, de conformidad con los artículos 69, 70, 71 y 72 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos, con una residencia dentro del Municipio de El Oro, Estado de México efectiva de tres años anteriores a la fecha de designación.
- II. Que hayan destacado por su contribución en alguna de las materias de transparencia, fiscalización, rendición de cuentas y/o combate a la corrupción.
- III. Tener más de 18 años cumplidos al día de la designación.
- IV. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por algún delito.

Órgano Informativo Año 2 No. 97 Vol. 1 No. de ejemplares: 10

Fecha de Publicación: 13 de Junio de 2023

V. No haber sido registrado como candidato ni haber desempeñado empleo, cargo alguno de elección popular en los últimos tres años anteriores a la designación.

VI. No desempeñar ni haber desempeñado empleo, cargo o comisión de dirección nacional, estatal o municipal de algún partido político en los últimos tres años anteriores a la designación.

VII. No ser servidor público, a menos que se haya separado de su cargo con un año de anterioridad al día de su designación.

SEGUNDA.- La Comisión de Selección Municipal recibirá las postulaciones de aspirantes, instituciones y organizaciones señaladas en el primer párrafo de esta Convocatoria, las cuales deberán estar acompañadas por los siguientes documentos:

1. Carta de postulación por la persona con conocimientos en la materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.
2. Currículum Vitae que contenga datos generales tales como nombre, fecha, lugar de nacimiento, domicilio, teléfono (s) y correo electrónico de contacto; en el que se exponga su experiencia profesional, docente y/o ciudadana y, en su caso, el listado de las publicaciones que tengan en las materias contenidas en esta convocatoria.
3. Una exposición de motivos escrita por la o el aspirante, donde señale las razones por las cuales su postulación es idónea y cómo su experiencia lo califica para integrar el Comité de Participación Ciudadana.
4. Copias simples del acta de nacimiento y de la credencial de elector o documento oficial vigente con fotografía expedida por autoridad competente.
5. Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad:
 - a) No haber sido condenada/o por delito alguno.
 - b) Que no ha sido registrada/o como candidata/o ni desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos tres años anteriores a la emisión de la Convocatoria.
 - c) Que no ha desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los últimos tres años anteriores a la designación.
 - e) Que no es servidor público en activo o que se separó de su cargo público con un año o más de anterioridad a la designación.
 - f) Que acepta los términos de la presente Convocatoria y las resoluciones del pleno de la Comisión de Selección Municipal.

Órgano Informativo Año 2 No. 97 Vol. 1 No. de ejemplares: 10

Fecha de Publicación: 13 de Junio de 2023

TERCERA.- De conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los documentos señalados en los puntos 2 y 4 serán tratados con el carácter de confidenciales. El resto de los documentos tendrán carácter público.

CUARTA.- La Comisión de Selección Municipal determinará los tiempos y criterios para evaluar desde el punto de vista curricular, que las y los aspirantes cumplan con los requisitos descritos en la presente convocatoria.

QUINTA.- Las postulaciones de las y los aspirantes para integrar el Comité de Participación Ciudadana Municipal serán recibidas a partir del miércoles 14 de junio y hasta el miércoles 21 de junio del año 2023 vía correo electrónico a comisiondeseleccionmpaleloro2020@hotmail.com, en un horario de las 9:00 a las 16:00 horas, de lunes a viernes.

SEXTA.- Concluido el periodo de recepción de documentos, la Comisión de Selección Municipal integrará en expedientes individuales los documentos recibidos. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos será motivo suficiente para tener como NO presentada la postulación de la o el aspirante. En cualquier momento, la Comisión se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales y/u originales para comprobar los datos curriculares.

SÉPTIMA.- La PRIMERA ETAPA consistirá en una evaluación documental que permita determinar el cumplimiento de los requisitos que establece la Ley. Posteriormente, respecto a las y los aspirantes que los cumplan, la Comisión de Selección Municipal hará una evaluación documental y curricular para identificar a los mejores perfiles, tomando en consideración el principio de equidad de género.

La SEGUNDA ETAPA consistirá en la publicación de los nombres de las personas seleccionadas y el calendario de entrevistas individuales con los candidatos, las entrevistas de los candidatos que pasaron a esta etapa, se llevará a cabo por video llamada el día 29 de Junio de 2023, dentro de un horario de las 9:00 a las 15:00 horas.

La TERCERA ETAPA consistirá en una deliberación de la Comisión para seleccionar de entre las y los aspirantes a la o las y al o los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción propiciando que prevalezca la equidad de género en el Municipio de El Oro, Estado de México.

Órgano Informativo Año 2 No. 97 Vol. 1 No. de ejemplares: 10

Fecha de Publicación: 13 de Junio de 2023

Los resultados de la designación de las o los integrantes y de la asignación de los periodos de ejercicio que les corresponde de conformidad con lo que establece la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios (uno, dos y tres años), se presentarán en sesión pública. El resultado de esta sesión se comunicará a la brevedad a los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de El Oro, Estado de México y a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

OCTAVA.- Se harán públicos la lista de las y los aspirantes, los documentos entregados salvo aquellos que tengan carácter de confidencial, la metodología de evaluación y el cronograma de entrevistas y audiencias.

NOVENA.- Los casos y circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltos por la Comisión de Selección Municipal.

Cabe precisar que el procedimiento se ajustará al siguiente calendario:

No.	Actividad	Fecha
1	Diseño, revisión y aprobación de Convocatoria para la selección del Comité de Participación Ciudadana Municipal.	Lunes 12 de Junio de 2023
2	Publicación de la Convocatoria para la Conformación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de El Oro, Estado de México.	Martes 13 de Junio de 2023
3	Difusión de la convocatoria	Del Miércoles 14 Junio al Miércoles 21 de Junio de 2023
4	Recepción de expedientes y diseño de la metodología de evaluación de expedientes.	Del jueves 22 de Junio al Viernes 23 de Junio de 2023
5	Primera fase de Evaluación (Documental) Resultados de la Evaluación Documental y	Lunes 26 de Junio de 2023

Órgano Informativo Año 2 No. 97 Vol. 1 No. de ejemplares: 10

Fecha de Publicación: 13 de Junio de 2023

	aprobación de la lista de candidatos a la siguiente etapa.	
6	Publicación de la lista de aspirantes que pasarán a la etapa de entrevistas (y términos de estas).	Martes 27 de Junio de 2023
7	Segunda Fase de Evaluación (Entrevistas) Entrevistas con los candidatos que pasaron a la etapa de entrevistas.	Jueves 29 de Junio de 2023
8	Tercera Fase de Evaluación Análisis de los resultados sobre las fases de evaluación del proceso de selección.	Viernes 30 de Junio de 2023
9	Publicación de resultados del proceso y designación de integrantes del Comité de Participación Ciudadana.	Lunes 03 de Julio de 2023
10	Entrega del nombramiento a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.	Miércoles 05 de Julio de 2023

Luego de concluido del proceso de consulta, los miembros de la Comisión votarán para designar a los miembros del Comité de Participación Ciudadana, así como el periodo para el que, cada uno prestará sus servicios, conforme a la Ley.



GOBIERNO DE
EL ORO
2022-2024



¡RESULTADOS SÍ!

Gaceta Municipal

Órgano Informativo Año 2 No. 97 Vol. 1 No. de ejemplares: 10
Fecha de Publicación: 13 de Junio de 2023

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL

C. ALMA JANET GUZMÁN REYES
(RÚBRICA)

C. SONIA SÁNCHEZ ESPINOSA
(RÚBRICA)

ING. JOSE DANIEL POSADAS MEJÍA
(RÚBRICA)

**PROFRA. MARÍA ANGÉLICA TALAVERA
GUADARRAMA**
(RÚBRICA)

LIC. EN D. VERÓNICA ARRIAGA MORENO
(RÚBRICA)